



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VINUESA

El día 4 de septiembre del presente año 2019 se dicta Resolución de Alcaldía nº 110 de 4 de septiembre de 2019 por la que se delegan la totalidad de las funciones y atribuciones de Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Vinuesa en el Segundo Teniente Alcalde el Sr. D. Mario Hernández Peiroten por ausencia del Alcaldía por vacaciones durante la ausencia de éste desde el día 8 al 15 de septiembre ambos inclusive.

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Vinuesa, 4 de septiembre de 2019.– El Alcalde, Juan Ramón Soria Marina.

1921

BOPSO-106-13092019